Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetadeguatem42unseguat

GACETA DE GUATEMALA.

OFICIAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion de la Cámara de Representantes de la noche del martes 16 de enero de 1855, á que concurrieron los Sres. Representantes que á continuacion se espresan.

Presidente Matheu—V. P. Aycinena. Azmitia—Valenzuela—Arroyo.—Lambur—Benites (D. F.)—Balcarcel—Ruiz Gonzalez—Piñol—Pavon (D. L.)—Saravia (D. J. M.)—Escamilla—G. Parra—Rivera Paz—Zavala—Alburez—Batres (D. P. V.)Dardon—Garcia Granados—Montufar—Milla—Ruiz—Aparicio—Balcarcel—Córdova—Arriaga—Secretarios:—Echeverria—Andreu—Arriola, Farfan—Faltaron los SS. Representantes V. P. Batres—Najera—Urrnela—Pavon (D. M.)—Alfaro—Benites (D. M.)—Montiel—Martinez.—Mont—Idalgo—Escobar—Rodriguez—Andreu (Dr.)—Zaceña—Saravia (D. Ignacio) Ocaña—Arrivillaga—Galvez—Duran—Prem—Tejada.—Estuvo presente el Sr. Ministro Aycinena.

1.° Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

2.° Se dió cuenta con el voto particular del Sr. V. P. Aycinena sobre que se autorize al Gobierno para que pueda proporcionarse hasta la cantidad de 200,000 pesos á fin de prevenirse contra los estragos de la langosta; y se mandó agregar al acta del dia.

3.° Se leyó una nota del Sr. Ministro de hacienda, á la que acompaña el decreto del Gobierno, en que concede y estanca á favor de una empresa particular el ramo de tabacos. Se mandó pasar á la comision de Hacienda.

4.° Se dió primera lectura á una proposicion del R. Sr. Pavon (D. Luis) sobre que se faculte al Gobierno para que pueda admitir créditos federales en contratas, para proporcionarse fondos; y á mocion del mismo Sr. R., se dispensó el trámite por acuerdo de la Cámara, de darle en otra sesion la segunda lectura, y en consecuencia se le dió en acto continuo, y se puso á discusion. Declarado estarlo suficientemente, fué admitida y se mandó pasar á la comision de Hacienda, prévio informe del Gobierno.

5.° La comision de hacienda por medio de uno de sus individuos, hizo presente haber visto y examinado detenidamente el estado jeneral remitido á la Cámara por el Ministerio de hacienda y Guerra, que comprende la situacion actual del ejército de la República, su armamento, municiones de guerra y gasto mensual, todo lo que aparece muy satisfactorio; y que esperandose unicamente este documento para continuar la discusion de los gastos de la fuerza armada, propuestos en el presupuesto del corriente año, podia continuarse dicha discusion, como en efecto se verificó: dándose lectura al estado referido; y declarado estar suficientemente discutida, y haber lugar á votar, fué aprobada.

6.° Se puso á discusion el dictamen de la misma comision, sobre la nota del Gobierno en que expone las razones que le asisten para poner en el presupuesto 4.000 pesos á la Universidad; y declarado estar suficientemente discutido y haber lugar á votar, fué aprobado, salvando su voto el Sr. Pavon (D. L.) y absteniéndose de votar el Sr. Ministro Aycinena; con lo que siendo las diez de la noche se levantó la sesion.

—

Sesion de la Cámara de Representantes de la noche del miércoles 17 de Enero de 1855, á que concurrieron los SS. Representantes que á continuacion se espresan.

Presidente Matheu—V. P. Aycinena.—G. Parra—Zavala—Benites (D. F.)—Azmitia—Alburez—Escamilla—Ruiz—Gonzalez—Dardon—Lambur—Balcarcel—Benites (D. M.)—Pavon (D. Luis)—Aparicio—Batres (D. C.)—Piñol—Montufar—Rivera Paz—Urrnela—Andreu (Dr.)—Arroyo—Córdova—Milla—Arriaga—Batres (D. P. V.)—Valenzuela—G. Granados—Secretarios Echeverria—Andreu.—Arriola—Farfan.—Faltaron los SS. Representantes V. P. Batres—Najera—Pavon (D. M.)—Rodriguez.—Estuvo presente el Sr. Ministro Aycinena.

1.° Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

2.° Se dió cuenta con una nota del Ministerio de Hacienda á la que acompaña el acuerdo dictado por el Supremo Gobierno en 15 del corriente, creando varios empleados en el puerto de S. José: y se mandó pasar á la comision de hacienda.

3.° Se leyó una proposicion de los SS. RR. Ruiz, Montufar, Batres (D. C.) y Milla sobre que se acuerde recomendar á los SS. Ministros del Gobierno el arreglo con el Venerable Cabildo Eclesiástico para designar en las bóvedas de la Iglesia Catedral un enterramiento para el Excmo. Sr. Presidente y su familia, con calidad de perpetuo, con motivo de la próxima llegada á esta capital los restos del Sr. D. José Carrera, hijo primogénito de S. E.—Puesta á discusion fué admitida y mandada pasar á la comision de gobernacion, por acuerdo de la Cámara.

4.° Se dió lectura al proyecto de reglamento de la Cámara, presentado por la comision del interior; y se señaló su discusion por el órden del despacho.

5.° Se puso á discusion el dictámen de la comision de hacienda sobre el estado de la deuda corriente de la administracion pública, remitido por el Supremo Gobierno para conocimiento de la Cámara, comprensivo de 1.° de Noviembre de 1853 á fin de Octubre último, y declarado haber lugar á votar, fué aprobada, la parte resolutiva que propone se conteste al Gobierno de enterado.

6.° Igualmente se puso á discusion el dictamen de la misma comision, relativo al estado jeneral remitido por el Gobierno, de ingresos y erogaciones en las arcas públicas en el año pasado de 1853, en el cual se propone se conteste de enterado, y se recomiende al Gobierno la formacion de la cuenta prevenida en el artículo 11 del Acta Constitutiva; y declarado estar suficientemente discutido y no haber lugar á votar, se acordó volviese á la comision.

7.° Por último el Sr. Presidente de la Cámara, hizo mocion para que se manifestase al Gobierno lo satisfactorio que ha sido á ésta, el estado jeneral que por el Ministerio de la guerra le fué remitido de la situacion actual del ejército, sus erogaciones, equipo, armamento de guerra, y para que se acuerde el gasto de un cuadro en que deba colocarse dicho estado, lo que fué aprobado; y siendo las diez y media de la noche, se levantó la sesion.

—

Informes dados á la Cámara por la Corte de justicia, el Venerable Cabildo eclesiástico, el Sr. Provisor del Arzobispado, como encargado del gobierno eclesiástico, el Claustro de doctores, la Sociedad económica y el Consulado de comercio sobre las iniciativas de reformas en el Acta constitutiva; y dictámen de la comision especial de la Cámara sobre el mismo asunto.

Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala.—Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.—Guatemala, enero 4 de 1855.—§. 1.° En oficio de 28 de diciembre último US. se sirvió comunicarme lo acordado por la Cámara para obtener el dictámen de las principales autoridades constituidas, en órden á las reformas constitucionales propuestas por los Sres. Ministros del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado; y al efecto me transcribió US. los artículos que comprende el proyecto, para que la Corte expusiese su opinion en el particular.

§. 2.° Con la urjencia é interes que demanda la importancia y naturaleza del negocio, se ha ocupado el Tribunal en considerarlo; y despues de un maduro y detenido exámen, acordó informar de la manera que paso á exponer:

§. 3.° No ofrece inconveniente alguno que el Presidente pueda iniciar las leyes, sin necesidad de hacerlo de acuerdo con el Consejo, una vez que sin este requisito no puede sancionarlas; pero siempre seria oportuno que en las iniciativas procediese de acuerdo con el mismo Consejo, á efecto de procurar la dilucidacion de los negocios y la perfeccion de los proyectos.

§. 4.° En cuanto al segundo punto del que ahora se propone, contraido á que el Presidente de la República pueda nombrar Consejeros de Estado sin las restricciones contenidas en el artículo 10 del Acta Constitutiva, el Tribunal crée no llenar tal reforma las condiciones necesarias para dar á la administracion la estabilidad que se desea. En efecto, á juicio del Tribunal el Consejo de Estado debe ser un cuerpo permanente para que no se desnaturalice su institucion. Su poder no ha de emanar ni del pueblo ni de la Cámara, sino tener un origen diverso: él está llamado á ser el representante inmutable del espíritu conservador: él debe ser la vijilante salvaguardia de la religion del pais, de sus tradiciones, leyes y costumbres: él quien debe moderar el entusiasmo impetuoso y á veces irreflexivo de la Cámara; y él, en fin, es el cuerpo donde deben hallarse reunidas las personas que por sus luces, por su posicion social, por sus servicios ó por sus riquezas, se consideran como notabilidades en el pais, para que las resoluciones que dicte lleven el sello del saber, del patriotismo y de la esperiencia. Para lograrlo y evitar las crisis que pudieran alterar el espíritu de aquel cuerpo, la Corte juzga que deben ser inamovibles los individuos que le compongan: que su nombramiento corresponde en todo caso al Presidente de la República; pero que es necesario dar al mismo Consejo el derecho de presentar las personas en quienes deba recaer aquel nombramiento para conservar así la pureza de la institucion: que, en consecuencia, la Cámara no deberá ya elejir ningun Consejero en lo de adelante, sino que por los medios indicados se irán proveyendo gradualmente las vacantes que vayan habiendo por falta ó muerte de alguno ó algunos de los actuales.

§. 5.° En órden á que el Presidente pueda suspender ó diferir las sesiones de la Cámara, y aun disolverla cuando lo exija así el interes de la Nacion, si semejante prerogativa importa una inmensa suma de poder en el Gefe de la República y el abuso que de ella pudiera hacerse traeria perniciosas consecuencias para el órden público y tranquilidad y sosiego de los pueblos; no puede sin embargo desconocerse que el uso prudente y razonable de tal facultad, seria fecundo en buenos resultados para la conservacion de ese mismo órden público, porque ella es un medio legal y pacífico de sofocar unas veces las sediciones que pudiesen tener orígen en la Cámara y otras las que contra ella misma pudieran suscitarse. Así, pues, parece conveniente establecer esa prerogativa, á condicion de que el Presidente para usar de ella proceda de acuerdo con el Consejo de Estado; y que en el caso de ser necesaria la disolucion de la Cámara, se decrete convocando al mismo tiempo para nuevas elecciones para la renovacion total de sus miembros.

§. 6.° Igualmente es de suma importancia que los Majistrados sean electos por el Presidente; y que en su nombre se espidan las ejecuciones y provisiones de los Tribunales. Sobre este punto la Corte no tiene observacion alguna que hacer.

§. 7.° Por último, que el periodo constitucional de la Cámara sea de siete años, ofrece la conveniencia de molestar menos á los pueblos con la repeticion de actos electorales y que las personas que son llamadas á la diputacion vayan adquiriendo en la práctica de los negocios los conocimientos necesarios para desempeñar bien y dignamente sus funciones. En este concepto, la Corte juzga ser conveniente la reforma que se propone en el particular, tanto mas cuanto que ella se halla en consonancia con la demas contenidas en el proyecto respectivo.

§. 8.° Despues de cuanto queda espuesto, el Tribunal se permite llamar la atencion de la Cámara hácia la necesidad que las mismas reformas proyectadas presentan, de organizar el Consejo de Estado de manera que pueda prestar al Gobierno una eficaz y positiva cooperacion, madurando todos sus proyectos y promoviendo cuanto conduzca á mejorar todos los ramos de la administracion.

§. 9.° Con tal objeto deberia establecerse: 1.° Que en ningun caso pueda el Consejo de Estado ejercer sus funciones sin la concurrencia por lo menos de once de sus individuos: 2.° Que en los casos en que el Presidente debe proceder de acuerdo con el Consejo, sean necesarios los dos tercios de votos del mismo Consejo; y mayoría absoluta cuando solamente es consultado: 3.° Que á los Consejeros se les asigne una dotacion correspondiente á su categoría.

§. 10.° Otra reforma que seria conveniente hacer, es: que con consulta del Consejo de Estado, el Presidente pueda: 1.° Presentar para las dignidades eclesiásticas conforme al Concordato celebrado con la Santa Sede: 2.° Convocar la Cámara extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran: 3.° Nombrar los Ministros diplomáticos y gefes superiores de rentas.

§. 11.° Queda, pues consignada la opinion de la Corte sobre cada uno de los puntos de la iniciativa; y sobre los demas á que ha estendido su informe. Al transmitirlo al Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, el Tribunal hace fervientes votos por el acierto y porque cuanto se practique sea para bien y utilidad de la República.

Entre tanto sírvase US. aceptar la respetuosa consideracion con que me subscribo de US. etc.—*J. Antonio Azmitia.*

Gobierno metropolitano de Santiago de Guatemala.—Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.—En vista de los tres artículos en que se comprenden las reformas que se han proyectado hacer á la Acta Constitutiva, y sobre las cuales se desea oír el dictamen de las autoridades constituidas, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma Acta, al que subscribe le parece manifestar: que no encuentra inconveniente alguno para que se hagan las reformas contenidas en el primero y segundo artículo, las cuales se refieren á la iniciativa de las leyes y al nombramiento de Consejeros: que tampoco lo encuentra para que los Diputados á la Cámara y los Consejeros de Estado nombrados por ella, duren en sus funciones siete

años; pero en órden á los demas puntos contenidos bajo el número 3.º de las reformas propuestas, opina que seria mejor por ahora no hacer novedad alguna.

Este es el borrador juicio del que expone, como encargado del gobierno eclesiástico, sugeto siempre al de la autoridad suprema á quien protesta su obediencia y sugecion.—*José María Barrutia.*

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.—Oportunamente tuve el honor de recibir la nota oficial de US., de 28 de diciembre próximo pasado, en que por acuerdo de la Cámara se sirvió pedir su dictámen al Venerable Cabildo eclesiástico acerca de los puntos de reforma del Acta Constitutiva, propuestas por los Sres. Ministros del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Estado.

Cuando yo me hallo en la actualidad de Gobernador del Arzobispado, por la ausencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, y como tal debo emitir mi dictámen separadamente sobre los mismos puntos, pasé la citada nota de US. al Cabildo para que tomándola en consideracion emitiese el suyo; y para verificarlo acordó pasar el asunto á una comision de su seno, compuesta de los Sres. Arcediano Dr. D. Juan José de Aycinena y Chantre Dr. D. Bernardo Piñol, quien presentó el dictamen que copio.

«Sr. Dean Presidente del Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana.—Impuesto el Cabildo de esta Santa Metropolitana Iglesia de la comunicacion que con fecha 28 del pasado dirigió á US. el Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, despues de haber conferenciado sobre los puntos de reforma del Acta Constitutiva espresados en dicha comunicacion, acerca de los cuales se le pide informe en observancia de lo establecido en el artículo 15 de dicha Acta, pasa á evacuarlo en los términos siguientes:—Demasiado sabida es la manera con que por aclamacion universal se ha establecido que el Gobierno Supremo de la República lo ejerza vitaliciamente el actual Presidente de ella, que lo es el Exmo. Sr. Capitan General D. Rafael Carrera; y notorio es tambien, que la Cámara de Representantes, adhiriéndose á la opinion general de los pueblos, ha dado su formal y esplícito asentimiento á una medida como ésta, sugerida por el justo deseo de mantener y consolidar la paz y buen órden de que ahora se disfruta, despues de haber sufrido tantísimos males que han causado los trastornos obrados por la exageracion de las ideas, y el ahinco inconsiderado de inmutarlo todo.—Conferida al Presidente de la República la autoridad vitalicia, este paso, que se vé tender al principio de unidad en nuestra forma gubernativa, exige como absolutamente necesarias varias reformas y adiciones en el Acta Constitutiva. El Cabildo lo reconoció así desde que dió su primer informe con fecha 12 de agosto del año próximo pasado; mas no estimando de su resorte el indicarlas, le pareció prudente deferir al recto discernimiento de la Cámara de Representantes.—Ahora que se le pide que informe sobre determinados puntos; el Cabildo juzga oportuno insertarlos literalmente.—«El Presidente de la República tiene las prerogativas siguientes: 1.º Iniciar las leyes, sin necesidad de acuerdo del Consejo de Estado: 2.º Nombrar Consejeros de Estado, segun lo requiera el buen servicio, sin las restricciones contenidas en el artículo 10 del Acta Constitutiva: 3.º Suspender ó diferir las sesiones de la Cámara por medio de un mensaje, si lo exigiere así el interes de la Nacion; y aun disolverla en casos graves, procediendo de acuerdo con el Consejo de Estado, y convocando á nuevas elecciones, á fin de que la Cámara pueda reunirse en sesion extraordinaria si fuere necesario, ó á las ordinarias en la época prefijada por el Acta Constitutiva.—La justicia se administra á nombre del Presidente de la República por los Magistrados y Jueces que nombra é instituye, los cuales permanecerán en el ejercicio de sus funciones mientras dure su buen desempeño. En consecuencia, serán provistas por el Presidente las vacantes que resulten al concluirse los términos para que fueron electos por la Cámara los actuales Magistrados, así como las demas que puedan ocurrir.—Los Diputados á la Cámara y los Consejeros de Estado nombrados por ella, durarán en sus funciones siete años; y en tal concepto serán electos para el segundo período Constitucional.»—El Cabildo despues de haber meditado sobre el asunto, considerando la naturaleza de los artículos preinsertos, las relaciones que tienen entre sí, y el objeto á que todos se dirigen, no solo no encuentra que objetar en ellos, sino que cree conveniente recomendar su adopcion.—Al emitir el Cabildo este parecer, juzga hallarse en el caso de manifestar que lo hace solamente por llenar el deber que le impone el artículo 15 del Acta Constitutiva; y de ningun modo porque en él prevalezca el espíritu de ingerirse, ó intervenir en materias políticas.—Esto es lo que á juicio de la comision debe contestar el Cabildo al Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.—Guatemala, enero 4 de 1855.—Aycinena.—Piñol.»

Y habiéndose conformado el Cabildo con el dictámen preinserto, acordó se transcriba á US. como lo verifico, para que se sirva elevarlo al conocimiento de la Cámara.

Dios guarde á US. muchos años.—Guatemala, enero 5 de 1855.—*José María Barrutia.*

(En el número próximo se publicarán los demas informes y el dictámen.)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Comunicaciones de la Cámara relativas al arreglo de las reclamaciones francesas y á los asuntos de Santo Tomas.

Sr. Ministro de relaciones.—La Cámara ha visto con satisfaccion el arreglo de las reclamaciones francesas, verificado en virtud del Convenio de 26 de junio del año próximo anterior de 1854, que ha puesto término á las cuestiones pendientes de una manera equitativa y favorable al crédito de la República.

Por acuerdo de la misma Cámara, tenemos la honra de manifestarlo así á US., para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente.

Dios guarde á US. muchos años.—Guatemala, enero 30 de 1855.—*Juan Andreu.—José Farfan.*

Sr. Ministro de relaciones.—Tenemos la honra de comunicar á US. que la Cámara ha visto con satisfaccion las medidas tomadas hasta ahora por el Gobierno, en lo relativo á los asuntos de la colonia belga de Santo Tomas y ejecucion del decreto de 19 de enero de 1853; consiliando la consideracion y miramiento hácia S. M. el Rey de los belgas y la benevolencia para con la Compañia, con los derechos é intereses del pais.—

Dios guarde á US. muchos años. Guatemala, enero 30 de 1855.—*Juan Andreu.—José Farfan.*

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Comunicacion del Correjidor de Sacatepequez sobre la situacion del Hospital de la Antigua; lista de los individuos que componen la Junta de caridad y de los que forman la Municipalidad en el corriente año.

Correjimiento del Departamento de Sacatepequez.—Sr. Ministro de gobernacion.—El dia 6 del corriente se verificó la junta jeneral del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, cuyo acto tuve la satisfaccion de presidir. En él se dió cuenta con los estados de la administracion de la casa y del cementerio, y el hermano secretario leyó una memoria de las operaciones de la junta de gobierno del año anterior. De estos documentos resulta que entraron al establecimiento

1156 enfermos y heridos de ambos sexos, de los que murieron 235, salieron curados 882 y quedan en camas 39. Es decir: 360 enfermos mas que el último año, lo cual no tanto es debido á la insalubridad, cuanto á la carestía de granos que obligó á las jentes á recurrir á la casa. Que á pesar de dicha escasez, la asistencia á los enfermos fué esmerada y abundantes los víveres, habiéndose erogado un 25 p% mas que en dicho año. Sin embargo de este aumento y de que en el presente ya no se percibió la pension mensual asignada por el Supremo Gobierno, no solo bastaron las rentas ordinarias aumentadas con el gravamen sobre los puestos de aguardiente y el cobro de los impuestos contenidos en la nueva tarifa acordada por el mismo gobierno, para subvenir á los gastos, sino que se fabricaron 184 nichos: se compró un órgano: hay lo suficiente para concluir dos osarios que hermosean el cementerio: se pagaron deudas considerables y quedó algun fondo en caja para comenzar este nuevo período, debiendose todo a la economía y celo con que gobierna la casa el hermano mayor D. Juan de Dios Poggio, así como promueve las obras materiales que cada dia se hacen necesarias.

Pronto tendré el honor de remitir á US. ejemplares de los estados á que me refiero, para satisfaccion del gobierno supremo, limitandome en esta nota á manifestar los resultados para no ocupar la atencion de US., acompañandole una lista de las personas que componen la hermandad de caridad en el presente año.

Dios guarde á US. muchos años.

Antigua Guatemala, enero 10 de 1855.—*J. María Palomo.*

——

Individuos que componen la junta de caridad de esta ciudad.

Hermano mayor reelecto.—D. Juan de Dios Poggio.

Consiliarios.

1. ° D. Manuel Benitez, reelecto
2. ° D. José Antonio Rivera, reelecto.
3. ° D. Ramon Godoy.
4 ° D. Miguel Arrazola, reelecto.

Tesorero.—D. Gregorio Prem, reelecto.
Síndico.—Ldo. D. Francisco Aragon.
Secretario —D. Jose Asencio, reelecto.

Consiliarios supernumerarios.

1. ° D. Rafael Bargas.
2. ° D. Saturnino Echeverria.

Es copia.—*Miguel Leal.*

——

El cuerpo municipal de esta ciudad esta formado el presente año de los señores que se espresan á continuacion.

Alcalde 1. ° D. Manuel Benitez.
Id. 2. ° Ldo D. Manuel Martinez.

Regidores.

1. ° D. Juan de la Cruz Avila.
2. ° D. Juan Arrazola.
3. ° D. Manuel Herrera
4 ° D. José María Sanchez.
5. ° D. Manuel Gomez.
6. ° D. Santiago Solórzano.
7. ° D. Juan José Alcantara.
8. ° D Exequiel Tejeda

Síndicos.

1. ° Ldo. D. Francisco Aragon.
2. ° Ldo. D. José María Montealegre.

Secretaría municipal de la Antigua Guatemala, enero 10 de 1855.—*José M. Cáceres*, Srio.

——

MINISTERIO DE HACIENDA.

Acuerdo en que se hacen diversas prevenciones relativas al puerto de San José.

Palacio del Gobierno: Guatemala, enero 15 de 1855.—El Presidente, con la mira de que las obras del puerto de San José se lleven al cabo, como es debido al incremento del comercio; y observando que poco se ha adelantado en este particular desde que se verificó la traslacion del puerto; ha tenido a bien acordar:

1. ° —Se nombrará un comandante correjidor del puerto y del Distrito que se designe, con el sueldo de 1500 pesos anuales.

2. ° —Un Secretario con 600 pesos, á cuyo cargo será auxiliar las obras que deben hacerse en el puerto por cuenta del Gobierno.

3. ° —El administrador tendrá 1500 pesos de sueldo anual, y el guarda-almacen, que hará funciones de contador, tendra 800 pesos, debiendo ámbos afianzar; y continuará el mismo resguardo y bogas que hoy existen.

4 ° —El comandante dispondrá sin demora se señale una línea de circunvalacion que encierre una legua de terreno, el cual será el ejido de la poblacion; y haciéndose el valuo correspondiente, se satisfará al dueño el justo precio.

5. ° —El mismo comandante, conforme al plano de la poblacion formado y aprobado, designará los puntos para la iglesia, comandancia, cabildo, aduana y almacenes, cuartel etc., si no parecieren bien los que hoy están demarcados; y seguirá concediendo sitios para casas á los particulares que soliciten fabricar dentro del termino que debe fijarse.

6. ° —Se procederá sin demora á levantar, aunque sea provisionalmente, lo mas preciso para las oficinas públicas y habitacion de los empleados, y se continuará haciendo lo demas segun mejor se proporcione.

7. ° —Para que no se carezca de recursos, así para el pago de la guarnicion y sueldos de empleados, como para las obras que deben hacerse, se cobrará en la administracion un peso por cada bulto de todas las mercaderías que se desembarquen y guien á esta Aduana, de la misma manera que se practica en Izabal, y por cuenta de los derechos que deban satisfacer conforme á arancel.

8. ° —Igualmente se cobrará en el mismo puerto el derecho de tonelada establecido, debiendo el administrador y contador llevar cuenta, en la forma que se acostumbra en las demas administraciones, de todos los fondos que ingresen y egresen.

9. ° —No habiendo tenido efecto el establecimiento del muelle que se proyectó y para cuyo gasto asignó el Gobierno un 5 p% sobre los derechos que produjese el puerto; y no pareciendo ya conveniente se haga esta obra, cesará dicha asignacion, debiendo el Consulado abonar lo que hasta la fecha haya percibido por esta cuenta en la que tiene con la Hacienda pública.

10. ° —Luego que haya una cárcel á propósito, se pondrá en San José un presidio que auxilie los trabajos del puerto, y á donde puedan destinarse los reos condenados á esta pena.—(Rubricado.)—*Nájera.*

———

S. E. el Presidente estaba el dia 6 en el punto llamado las Ponteznelas; pensaba pasar á los Ocotes y regresar á esta Capital por la Hacienda Nueva.

———

En acuerdo de S. E. el Presidente del dia 16 del pasado, ha sido nombrado Comandante interino del Puerto de San José, D. Juan Sanchez; no pudiendo continuar en aquel destino, por razon de su salud, D. Luis Carrillo, que lo desempeñaba. En acuerdo del mismo dia fué nombrado D. Antonio Azcona para servir interinamente la administracion de dicho puerto, vacante por renuncia de D Joaquin Saenz. En acuerdo de 17 del pasado fué nombrado para desempeñar interinamente el empleo de Alcayde Vista de la Aduana de Izabal, vacante por renuncia de D. Quirino Beteta, D. Francisco Casasus.

——

Ayer han salido de esta Capital los agrimensores D. Cayetano Batres y D. José Cervantes, á continuar en el desempeño de la comision que les dió el gobierno para arreglar las cuestiones de tierras en varios pueblos de los Departamentos de los Altos.

Habiendo obtenido el Sr. Corregidor de este departamento licencia temporal para pasar á Escuintla, se ha hecho cargo del Corregimiento el Sr. Alcalde 1.° D. José de Coloma

NO OFICIAL.

GACETA

Guatemala, febrero 9 de 1855.

REPUBLICAS DE CENTRO-AMERICA.

El artículo editorial de la *Gaceta del Salvador*, en los números correspondientes al 18 y al 25 del próximo pasado, tiene por objeto hacer una defensa de aquella República, con motivo de algunos conceptos que suelen estampar ciertos periódicos del exterior, y particularmente el «Universal» de México, representando como poco lisonjera la situacion de los Estados de la América Central, con escepcion de Guatemala, que ha abandonado por completo ya hace mucho tiempo el sistema político que tan funestos resultados produjo anteriormente.

Nosotros hemos solido reproducir esos artículos, mas bien para que se vea el crédito que proporciona fuera del pais la adopcion de los buenos principios, que no con el objeto de contribuir á la mayor publicidad de especies que puedan considerarse equivocadas. En efecto; confundir en una condenacion comun á las Repúblicas de Costa-Rica, el Salvador, Nicaragua y Honduras, cuando son notorias las ventajas que reporta la primera de su política prudente y conservadora en la esencia; cuando son conocidos los esfuerzos que la segunda ha hecho en los últimos cuatro años para constituir un gobierno regular y estable; cuando, por otra parte, está á la vista de todos la lucha prolongada que sostiene en la tercera el principio de órden y conservacion contra la demagojia; y en fin, cuando á nadie se oculta cual ha sido la situacion de la última desde que en mala hora los destinos de aquel pueblo pacífico vinieron á ser regidos por los restos desprestigiados del partido político á quien Centro-América debe sus desgracias; hacer caer, decimos, indistintamente el descrédito sobre esas cuatro Repúblicas y sobre los hombres que con mas ó menos acierto, por mejor ó peor rumbo, dirijen sus negocios, argüiria de nuestra parte ó una ignorancia indisculpable, ó la intencion maliciosa de desnaturalizar los hechos.

Nada de lo que se refiere á los Estados de la America Central puede ser indiferente á Guatemala. Su bienestar no puede menos que influir en el nuestro; y si la tranquilidad se altera en ellos, si se abandonan las artes de la paz y los afligen los horrores de la guerra, una situacion semejante tarda poco en influir de una manera desfavorable entre nosotros mismos. La razon de esto es muy obvia: pueblos que formaron por tantísimo tiempo un solo cuerpo de Nacion; de orígen, idioma, educacion, sentimientos é intereses comunes, no pueden considerarse los unos á los otros como naciones estrañas, por mas que el espíritu de localismo haya trabajado para separarlos; por mas que instituciones imprudentemente adoptadas los hayan dividido; por mas que la necesidad y circunstancias transitorias hayan hecho admitir la desunion y el fraccionamiento como medios de salvacion, como recurso único aunque doloroso. Guatemala habia sido por mucho tiempo objeto de odiosidades y de acusaciones, y si se resolvió á abandonar por su parte el principio de la unidad centro-americana, fué con verdadera pena y cuando la situacion de todo el pais hacia imposible la nacionalidad.

Hechas estas explicaciones, debemos decir que hoy en dia la situacion de las Repúblicas de Centro-América es mas ó menos próspera, segun son mayores ó menores los elementos con que cuenta cada seccion; y sobre todo, segun ha sido mas ó menos decidida en ellas la resolucion de adoptar un sistema de gobierno mas adecuado á las circunstancias del pais y mas propio para que se desarrollen sus medios de existencia y de prosperidad. Guatemala por su parte, dígase lo que se quiera, tiene grandes motivos para estar satisfecha de la marcha que ha seguido durante quince años; pues si bien es verdad que no ha establecido los principios conservadores sin grandes contradicciones, y aun ha tenido que luchar en defensa de ellos y de su independencia, tambien es cierto que ha salido con gloria; de estos combates y que las atenciones de la guerra no le han impedido llevar á cabo mejoras importantísimas, anunciadas y esperadas en vano durante muchos años.

Costa Rica debe á su posicion, lejana del teatro principal de las contiendas civiles, al carácter pacífico y laborioso de sus habitantes y á la cordura de sus hombres públicos, la tranquilidad que ha disfrutado muchos años hace; el desarrollo de su agricultura y de su comercio; el pago de su deuda y el crédito que ha comenzado á adquirir en el extrangero.

La situacion de Nicaragua es muy diversa por desgracia: dividida la República en dos partidos que se hacen una guerra encarnizada, la revolucion devora lo poco que aun conserva de su antigua situacion floreciente; ni la agricultura, ni el comercio, ni las artes pueden prosperar, pues la primera condicion para que esto se verifique es la seguridad y la confianza; la moral pública se pierde; la educacion cae en abandono; la guerra diezma las poblaciones, siembra rencores imperecederos y las pasiones todas parecen conjuradas para aniquilar el pais y entregarlo como presa segura al extrangero. Ni el buen derecho, ni el esfuerzo heróico del Gefe que sostiene en Nicaragua los principios de órden, bastarán á evitar la ruina del Estado, consecuencia necesaria de una lucha tan prolongada ya.

Lo que pasa en Honduras es de otra naturaleza: compuesto el Estado de poblaciones pequeñas y distantes unas de otras, es difícil organizar la resistencia y oponerse á los abusos del poder. Desde que, á consecuencia de la batalla de la Arada, se verificó un cambio de gobierno en el Estado del Salvador, el partido que habia promovido la guerra, puso sus miras en Honduras, como el único punto del cual podia hacer el centro principal de sus operaciones, dirijidas á turbar la paz de Centro-América, con el pretesto de restablecer el malhadado sistema federal Así fué que al poco tiempo se vió al Gefe militar que habia hecho armas tantas veces contra su patria y que no tenia en su favor ni aun el prestigio que dá el triunfo, aparecer al frente del gobierno en Honduras, prestando apoyo á las burlescas operaciones nacionalistas de Tegucigalpa, amenazando mas tarde con la guerra al Salvador, invadiendo con fuerza armada el territorio de Guatemala para sufrir un nuevo descalabro, y por último, enviando á muchos infelices hondureños á perecer á Nicaragua, víctimas de la peste y de las balas. Esta conducta y los pasos dados evidentemente para entregar el pais al extrangero, si bien no han producido una guerra civil en Honduras, mantienen el Estado en una situacion violenta y deplorable.

No sucede asi en el Salvador, donde, reinan el órden y la paz, y donde, á la sombra de los buenos principios por los cuales jeneralmente se dirije el gobierno, van desarrollándose los elementos de prosperidad y se trabaja en reparar los males orijinados por calamidades que no son obra de los hombres. El sistema del Sr. San Martin, Presidente actual de aquella República, es conservar la paz y guardar neutralidad en las cuestiones entre sus vecinos. Quizá en el exterior no se

crea este un sistema bastante decidido, bastante esplicito; acaso se encuentre estraño que si bien se proclaman muchas ideas de órden y de buen gobierno, se tribute todavia homenaje á teorias perniciosas; tal vez no se le considera tan netamente conservativo como lo necesitan estos paises para que haya seguridad y confianza en el mantenimiento del órden; pero sea de esto lo que fuere, no puede negarse á los hombres públicos que han gobernado el Salvador desde principios de 1851 hasta ahora, deseo de mantener la paz, de hacer bien al Estado, y un esfuerzo constante y progresivo dirijido á combatir los malos principios.

Debiamos esta esplicacion sencilla á nuestros vecinos, que podian creer adoptabamos, sin salvedad alguna, ciertas opiniones de la prensa estranjera; deseamos ser justos, y una vez por todas, protestamos, que al reproducir en nuestras columnas los articulos de periódicos estranjeros relativos á la América Central, los damos por lo que ellos realmente valen, y sin hacernos solidarios de las equivocaciones que puedan contener.

NOTICIAS DE MEXICO.

Hemos recorrido los periódicos traidos por el correo de la semana anterior y leido con mucho interes los articulos que contienen sobre diversos puntos.

Las noticias en jeneral son favorables al gobierno. Las partidas de facciosos que se habian levantado en el departamento de Michoacan, han desaparecido casi en su totalidad, dispersas unas por las tropas del gobierno, y acojiéndose otras al indulto que se les concede en obsequio del pronto restablecimiento de la tranquilidad pública.

En el sur de México tambien va terminando la revolucion. Sabiendo el jeneral Castillo que D. Juan Alvarez se hallaba como con cien hombres en su hacienda de la Brea, marchó sobre él por órden del gobierno, con lo que se puso en fuga el cabecilla, dejando abandonada aquella finca.

La apelacion al pueblo, verificada el dia 1.° de diciembre, produjo una votacion casi unánime en favor del jeneral Santa Anna; y las actas que se pasaron al Consejo de Estado, deben haber sido examinadas por aquel cuerpo el 1.° del corriente.

Los periódicos se ocupan en describir la solemnidad con que se celebró en la capital el capítulo de la órden de Guadalupe. Sin dejar de comprender la ventajas de ciertos actos que dan idea de la riqueza de un pais, proporcionan ocupacion á los artistas, fomentan el comercio etc., debemos confesar que no somos muy admiradores de ostentosas profusiones; y eso, no por un sentimiento mezquino dictado por la conciencia de nuestra pequeñez; sino porque comprendemos, por una parte, que no es oportuno despertar cierto jénero de susceptibilidades; y por otra, sabemos cuan facil es caer en el envanecimiento y la frivolidad, que adormecen y relajan.

Habia fallecido el Illmo. Sr. Becerra, Obispo de Puebla, uno de los mas distinguidos miembros del Episcopado mexicano. Se dice que seria designado para sucederle el Illmo. Sr. Colima, que acaba de llegar á Chiapas y de cuyas apreciables circunstancias se habla con el mayor elojio; por lo que nos sera sensible que la vecina diócesis pierda tan digno Prelado. El jeneral D. Rómulo Diaz de la Vega, jefe que ha adquirido últimamente mucha reputacion, ha sido nombrado gobernador del distrito de la capital.

No faltaban en esta personas, relacionadas antes con el jeneral Santa Anna, que intentaban promover trastornos; pero se las reprimia enérjicamente como es natural y debido. El disgusto que manifiestan muchas personas en México por el actual órden de cosas, se comprende fácilmente si se considera que la jeneralidad está habituada á vivir libremente y sin respeto alguno á la autoridad; lo que hace no puedan llevarse en paciencia superioridades que se consideran improvisadas y contra las cuales se protesta, aun cuando sean ellas el único medio de salvacion.

Al recorrer las leyes, reglamentos y otras disposiciones del gobierno, que publican los periódicos mexicanos, deben reconocerse la actividad y los conocimientos de las personas que dirijen los negocios; siendo de temerse solamente sea demasiado lo que se manda, y que de consiguiente, quede la mayor parte sin ejecucion.

Las destituciones y otras penas impuestas á funcionarios civiles y militares que cometen faltas, deben producir muchas ventajas en lo relativo á la moralidad de los empleados y al buen servicio público.

Tales son las noticias principales que encontramos en los últimos periódicos de México. No vemos que se ocupen allá del tratado con esta República; aunque siempre se nota que hay deseo de conservar las buena relaciones, que felizmente existen entre los dos paises y que han mejorado notablemente desde que llegó á esta capital el Sr. Pereda, con el carácter de Ministro plenipotenciario de México.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS

Operaciones Militares.—Han continuado con buen exito las que tienen por objeto reducir a los sublevados de las montañas de Verapaz, últimos restos de los que han estado rebeldes á las autoridades en los años anteriores. Los gefes militares Barrientos y Cabrera, obrando de acuerdo por los puntos llamados El Jute y San Agustin, despues de haber hecho destruir las sementeras de los montañeses en diversos puntos, les han hecho ultimamente, en los diferentes encuentros que han tenido con ellos, veintinueve muertos; han recojido veintidos fusiles, unos tomados en los decotes que les han hecho y otros entregados voluntariamente; han recojido ciento treinta y seis prisioneros de gentes de todas edades y se han presentado ciento seis entre hombres, mugeres y niños; han mandado destruir trescientos setenta y nueve ranchos y dos trapiches. Esos han sido los resultados de las ultimas operaciones sobre los montañeses por la parte de San Agustin y el Jute, y por la de Santa Cruz, se destruyeron tambien muchas sementeras. En uno de los ranchos ocupados por las tropas del Gobierno, se encontraron veinte cartas abiertas y tres impresos sueltos, pertenecientes á la correspondencia interceptada por los sublevados el año de 1853. Dichas piezas se han mandado entregar a sus dueños por la Administracion general de correos.

Las medidas activas y oportunas tomadas por el Sr. General Paredes y los otros gefes militares que mandan las fuerzas que obran sobre los montañeses, han ido produciendo, como se ve, los resultados que se desean, y no hay duda que con ellas se logrará al fin la entera reduccion de los montañeses. Esas operaciones, semejantes á las que se conocen con el nombre de *razzias* en Argel, y que se emplea para reducir las poblaciones nómades, quitandoles los ganados, las mugeres, niños etc. son las que la necesidad aconseja usar contra rebeldes asilados en montañas, y que sin tener color politico ni organizacion alguna regular, llevan una vida salvage, niegan obediencia á las autoridades, amenazan las poblaciones y perjudican las fincas del campo.

Correo de los Estados.—Solo del Salvador se han recibido esta semana correspondencias particulares y papeles públicos. El 27 del pasado se instalaron las Cámaras en Cojutepeque, con seis senadores y catorce diputados. La Gaceta de 2 del córriente publica el Mensage del Sr. Presidente San Martin, y en su artículo editorial comenta aquel documento y concluye con las palabras siguientes: "....Esperamos de la ilustracion de los actuales representantes del pueblo que sus resoluciones no serán esta vez marcadas con el sello del interes mezquino, sino con el de la conveniencia jeneral." Habia muerto en San Miguel D. Luis Alvarez, uno de los principales vecinos de aquella ciudad, que dejó algunas mandas para objetos pia-

dosos y cuya muerte se dice haber sido sentida por todo el vecindario. Se aguardaba en Cojutepeque al injeniero M. Van de Gelmiche, que ha sido contratado en esta ciudad para ir á examinar la localidad mas á propósito para la nueva capital y dirijir algunos de sus edificios. Deseamos el mayor acierto en este punto importante, acerca del cual hemos manifestado antes de ahora nuestro parecer. Nada sabemos sobre las cosas de Nicaragua. El Sr. Saravia, comisionado de Guatemala, llegó á Cojutepeque el 31 del pasado.

El Señor Abate Brasseur de Bourbourg.—Este eclesiastico frances, que ha publicado varias obras muy estimadas sobre el orijen y la historia de las razas aborijenas de nuestra America, ha llegado últimamente á esta capital, donde piensa permanecer algun tiempo para recojer ciertos datos en las bibliotecas, estudiar alguno ó algunos de los idiomas de los indios y ocuparse en otras investigaciones de este jenero. Habiamos tenido el gusto de leer antes de ahora una de las obras mas notables del Sr. Abate Brasseur de Bourbourg, y celebramos tener hoy entre nosotros una persona de sus conocimientos y reputacion literaria.

Temblores.—Escriben de San Marcos que el dia 12 del pasado, á las siete de la noche, se sintió en aquellos pueblos un temblor de tierra bastante fuerte y prolongado, atribuyéndose al volcan de Tacaná, que despues de aquel terremoto, apareció con nuevas grietas y arrojando por ellas humo blanco. Se habian sentido otros sacudimientos ligeros y no se dice que se haya esperimentado daño alguno á consecuencia de esos temblores.

Hospicio.—Han continuado las entradas en favor de este piadoso establecimiento. La que se verificó el viernes por invitacion de la Exma. Sra. Presidenta, produjo cerca de 500 pesos, y algo mas de dicha cantidad la que habia tenido lugar antes, por convite de la Sra. esposa del Sr. Ministro Pavon y de otras Señoras. Despues ha habido otras entradas; pero aun no sabemos lo que hayan producido.

Visita canonica.—El Ilmo Sr. Arzobispo llegó el dia primero al pueblo del Rodeo (departamento de San Marcos) acompañado del Correjidor que salió á encontrar á S. S. I. á Coatepeque. El Prelado metropolitano habia administrado la confirmacion á muchisimas personas, y pensaba continuar la visita en las demas parroquias del Departamento.

Donativo.—El Exmo. Sr. D. Felipe N. del Barrio, Ministro de Guatemala en México, ha remitido doscientos pesos para socorrer á los pobres que perdieron sus casas en la ruina de S. Salvador.

EXTERIOR.

CHILE.

Esa república prosigue su marcha pacífica. Se habia celebrado con notable y merecido entusiasmo el aniversario de la independencia nacional. Se ha publicado la cuenta de las entradas y gastos del tesoro durante el año de 1853, cuyo resúmen es como sigue:

Entradas.

Aduanas	$ 3,358,540
Estanco	773,794 51
Diezmo	581,015 46
Catastro	101,494 89
Alcabalas	206,594 81
Patentes	59,458
Papel sellado	72,714 04
Moneda	180,276 87
Correos	73,462 98
Peaje	74,483 02
Martillos	8,754 21
Ramos eventuales	76,896 71
Deuda peruana	2,000,000
Reintegros	18,411 64
Depósitos	219,095 34
Existencia del año anterior.	3,590,566 51
Total.	$ 11,374,558 09

Gastos.

Congreso nacional	$ 10,205 18
Relaciones esteriores	34,979 91
Interior	969,742 58
Justicia, culto e instruccion pública	777,002 85
Hacienda	1,216,041 49
Deuda interior	119,145 06
Id. esterior	515,774 75
Ejército permanente	631,632 64
Guardia nacional	225,701 20
Retirados, inválidos etc:	206,482 97
Marina	254,899 38
Estraordinarios	125,954 71
Imprevistos	219,421 51
Devoluciones por cobros indebidos	253,144 86
Depositos	204,958 36
Existencia para 1854	3,611,241 74
Total.	$ 11,374,241 09

(*El Heraldo.*)

VARIEDADES.

INSTRUCCION POPULAR O PREVENCIONES CONTRA EL COLERA.

(*Continúa.*)

Aquí se presenta una dificultad que no queremos dejar sin respuesta, por lo que nos ha enseñado la esperiencia. Se pregunta si es preferible el toner la mayor parte del dia cerrados ó abiertos los balcones, es decir, establecer ó no corrientes continuas de aire. Prescindiendo de teorias que permitirán resolver este punto en ambos conceptos, diremos tan solo, que es muy preferible tener cerrados la mayor parte del dia los balcones ú otras aberturas, con tal que por la mañana se haga la conveniente ventilacion, y esta se repita alguna vez, aunque por corto rato, durante el dia. Fácil seria dar la razon de esta preferencia.

El ambiente de las localidades donde se vive habitualmente, es el que mejor se acomoda á la complexion de cada uno; por esto los curtidores, los pocéros y otros de varias profesiones y oficios viven sin quebranto en la atmósfera infecta que tienen acostumbrada. Los tránsitos bruscos de un ambiente á otro, de una localidad á otra, aunque sean poco distantes, pueden hacerse peligrosos en todos tiempos, y mas aun en tiempo de epidemia.

Debe evitarse el respirar el aire de los lugares inmundos, el de las inmediaciones de los hospitales, el de las cloacas y sumideros, de las charcas, lagunas y pozancos, en fin, de todos aquellos sitios, donde las emanaciones que se desprenden pueden ser causas de enfermedad.

El pretender purificar las habitaciones con sustancias aromáticas como bonjuí, incienso, espliego, romero ú otros semejantes, es engañar al que espera el efecto de estas sustancias. El olfato se alhaga, pero la atmósfera queda, aunque de un olor aromático indefinible, tan impura como antes.

El uso del vinagre echado sobre un badil ó plancha de hierro ardiendo, es, despues del cloro uno de los medios que mas pueden aconsejarse.

Conviene no olvidar que es muy perjudicial á la salud y causa muy frecuente de cólera el respirar el aire frio y húmedo de la noche y de la madrugada. Los que pueden deben retirarse algo temprano á su casa, y no salir de ella hasta que el sol haya disipado los vapores de la noche anterior.

PARRAFO 5°

Segun sea el jenio y carácter de cada individuo, deberá hacer mayores ó menores esfuerzos para evitar cualquier arranque que pudiese perjudicarle. La persona de índole dulce y simpática se halla en igualdad de circunstancias, en mas ventajosa posicion que aquellas cuyas mancras arrebatadas y fuertes destruyen á menudo el equilibrio de sus funciones. Semejantes perturbaciones son causa frecuente de enfermedad y mas en tiempo de cólera, que muchas veces no atacaria si no se hallasen en nuestra máquina causas abonadas para ello. Conviene pues á todos mucha calma de espíritu, dejando para mejores tiempos aquellas disputas ó diferencias que pueden suscitarse entre dos ó mas personas, pues fácilmente conducen á escenas acaloradas de perjudiciales consecuencias.

El miedo, esta involuntarin pasion que nosotros debemos respetar por estar como encarnada en la usturaleza del individuo, es de tal manera poderoso en algunos, que apenas hay medio de conjurarlo. Vanas son por lo mismo las amonestaciones, é inútiles tambien los consejos dirijidos á desvanecer el miedo cuando sobrecoje fuertemente nuestro ánimo. Si algun remedio puede ser eficaz para tranquilizar al medroso, serán á no dudarlo las lecciones prácticas de un valor bien entendido, la vista repetida de escenas aflictivas y otras que poco á poco emboten la escesiva sensibilidad, y familiaricen nuestro espíritu con las causas morales ó fisicas productoras del miedo. A fin de que las personas medrosas se dediquen á hacer algun saludable esfuerzo, les diremos, que el *miedo siempre aumenta, pero nunca aleja el peligro.*

No diremos por esto que nadie deba hacer alarde de necia temeridad que á nada bueno conduce y que á menudo es indicio de cobardia. Toda persona debe ser prudente, evitar las causas de enfermedad y huir de todo abuso que pueda ser peligroso; pero esta conducta, que dista tanto del miedo, como del falso valor, conviene que todos la observemos y que la inculquemos á los demas, mayormente cuando se lucha contra un ene-

rrigo muy temible, por lo mismo que no es conocido del modo que convendria.

PARRAFO 6.º

Si ha sido preciso señalar algunas reglas para conducirse bien en el curso habitual de nuestra vida, ¿que no deberemos decir cuando los desordenes y abusos de toda clase pueden amenazarla entre los horrores de una epidemia devastadora! ¡No seria un sarcasmo contra la moral cristiana, la conducta relajada que algunos pudiesen llevar, los escandalos de la intemperancia, los escesos en el régimen dietético, y el menosprecio de los consejos que con las intenciones mas puras se les dan por parte de las autoridades, de las juntas de sanidad, de los facultativos, y de todas las personas interesadas en la salud de la capital y de toda la provincia! No es de esperar de la sensatez del vecindario y de la de los pueblos de la jurisdiccion de Barcelona, que olvidandose de lo que a todos y a cada uno interesa, quisiera esponer su existencia voluntariamente con los desarreglos de su conducta. Por lo mismo no creemos necesario insistir sobre el particular.

(*Concluirá.*)

DESCURRIMIENTO

del fin desastroso de sir John Franklin y de las tripulaciones de los buques Erebus *y* Terror.

Insertamos a continuacion la carta que dirijió el Dr. Rae a Sir George Simpson, gobernador del Territorio de la bahia de Hudson.

Factoria de York, 4 de Agosto de 1854.

Mi querido doge: al llegar a Churchill me han sido entregadas las varias cartas de V., tanto publicas con particulares, con fechas del 15 de Junio hasta el 1.º de Diciembre de 1853, y 13 y 16 de Junio de 1854. Me alegro de que la visita de V. al Norte haya probado tan bien a su salud.

Permitame V. hablarle ahora de los asuntos de la espedicion. Llegue aqui el 31 del pasado con mi pequeña partida, todos buenos, pero siento decir que sin haber conseguido el objeto que nos habiamos propuesto. Por otra parte, sin embargo, asi de las relaciones de los naturales como por varios efectos que de ellos he obtenido, no nos queda duda de que una parte, si no la totalidad de las personas que componian la desgraciada espedicion de Sir John Franklin, ha muerto de la manera mas desastrosa, de hambre, despues de haber sido hasta antropofagos para prolongar su triste existencia.

Llegue el 15 de Agosto á mi antiguo cuartel de la bahia Repulse y nquel mismo dia empezamos nuestros preparativos de invierno. El 1.º de Setiembre espliqué á mi gente nuestra posicion, les enumere las provisiones que nos quedaban no mas que para tres meses, las probabilidades que teniamos de conseguir mas, etc; y a la vez les hice la pintura de nuestros peligros y de cuantas dificultades teniamos que vencer. Todos convinieron al punto en quedarse conmigo, y con nueva energia nos pusimos otra vez á hacer acopio de viveres y leña. A fines de Setiembre habiamos muerto 109 venados, 1 rengifero, 53 pares de ptarmiganes y una foca; las redes nos habian cojido 109 salmones.

El 28 de Octubre la nieve estaba ya bastante dura para fabricar con ella, y tuvimos el placer de abandonar las tiendas tan frias por el abrigo mas confortante de las casas de nieve. Muy penoso fué el invierno, pero en nuestras cabañas el mercurio no bajó tanto como en el invierno de 1846 á 1847. Hasta el 12 de Enero estuvimos echando las redes bajo la nieve, pero esa din las quitamos porque ya no cojian nada.

El 31 de Marzo emprendi mi viaje de primavera; mas á consecuencia de los huracanes, de una nieve floja y profunda y de las neblinas, avanzamos muy poco. No llegamos á la bahia de Pelly hasta el 17. En este punto encontramos esquimales á quienes preguntamos si alguna vez habian visto hombres blancos; uno de ellos nos contesto que no, pero añadio que un numeroso destacamento (40 personas por lo menos) habia muerto de hambre a 10 ó 12 jornadas de marcha hacia el oeste. De las varias relaciones que en diversas partes y en diferentes puntos nos hicieron, resulta lo siguiente:

En la primavera du hace ahora cuatro inviernos (es de 1850) los esquimales que hacen a cazar focas en la ribera septentrional del territorio del rey Guillermo (los esquimales le llaman Kei-iktak.) vieron una partida de blancos como de 40 hombres, que viajaban hacia el oeste, con un bote que llevaban arrastrando. Ninguno de ellos sabia hablar el dialecto de los esquimales; pero consiguieron hacerles comprender que su barco o barcos habian sido destruidos por los hielos, y que esperaban encontrar venados que cazar. Por el aspecto de aquellos hombres que todos estaban flacos escepto un oficial (gefe.) supieron los naturales que se hallaban escasos de provisiones y les vendieron una foca.

Mas tarde, en la misma estacion, pero antes del deshielo, se encontraron como treinta cadaveres de blancos en el continente y cinco en una isla inmediata, a un dia de marcha (es decir de 40 a 55 millas) hacia el noreste de una gran corriente de agua, que no puede ser otra que el Great Fish River de Back, llamado Oout-kou-hica-lik por los esquimales. Efectivamente, la descripcion de este rio y la de la playa baja á inmediaciones de Punta Ogle y la isla de Montreal coinciden exactamente con la de sir George Back. Algunos de aquellos cadaveres habian sido enterrados [probablemente los de las primeras victimas del hambre.] unos estaban debajo de una tienda, otros debajo del bote que habian puesto hoca abajo para formar un abrigo, y muchos estaban esparcidos aqui y allá. Suponiase que uno de los encontrados en la isla era oficial, porque tenia un anteojo de larga vista terciado al hombro y su escopeta de dos tiros estaba debajo de él.

El Estado de mutilacion en que se hallaron muchos cadáveres asi como el contenido de las ollas, decian a no dejar duda que nuestros infelices compatriotas se habian visto reducidos al último de los recursos, á ser antropofagos para conservar la existencia.

Parece que aun tenian municiones en abundancia porque los indigenas hicieron un gran monton con la pólvora que sacaron de los cañetes y las cajas, y hallaron mas abajo de la linea de pleamar una gran cantidad de balas y plomo abandonado sobre el suelo junto á la playa. Debió haber tambien algunos relojes, anteojos, brújulas, escopetas varias de dos tiros, etc. Todos esos efectos fueron rotos sin duda, porque he visto muchos fragmentos de ellos en poder de los esquimales que tenian tambien algunos cubiertos de plata. Yo les compré todos los que pude haber. Adjunta es la lista de los efectos mas importantes, como tambien un diseño hecho a la letra de las iniciales y otras marcas puestas á los tenedores y á las cucharas. Me reservo hacer entrega de estos mismos efectos al secretario de la compañía de la bahía de Hudson en cuanto llegue á Lóndres.

Ninguno de los esquimales con quienes he hablado habia visto á los blancos ni estado nunca en el sitio donde se hallaron los muertos; habian obtenido otros informes de los que visitaron aquel sitio y vieron la partida cuando aun estaban vivos.

Desde la estremidad de la bahia de Pelly, que es una bahia por mas que diga sir H. Baufort, anduvo 60 millas atravesando el pais hacia el oeste para seguir despues el rio de Castor y Polux hasta el cabo Potter de sir James Ross. Pude haber llegado hasta 30 ó 40 millas del estrecho de Bellot, pero creí inutil este paso, puesto que no habria podido completar mi escursion.

En ninguno de mis viajes por las regiones polares he encontrado jamas mayor número de obstaculos. Nieblas, tempestades, acumulacion de hielos, nieves profundas; tuvimos que luchar con mil dificultades. Una vez estuvimos cuatro dias y medio sin poder distinguir los rayos del sol ni aun decir en que punto del cielo estaba aquel astro. Esta situacion en una costa rasa donde la brujula no es de utilidad alguna, era azarosa en estremo.

El tiempo estuvo mucho mejor cuando volvimos que á la ida, y como nuestra carga era mucho mas ligera, hacianos jornadas casi dobles. Llegamos el 26 de Mayo a la bahia Repulse sin ningun accidente, escepto un hombre que perdio el dedo de un pie por efecto del hielo.

El principio de la primavera fué en realidad delicioso; pero en los meses de Junio y Julio hizo mas frio. Nos ha sido imposible salir de la bahia antes del 6 de Agosto.

Mucho ha embarazado tambien el hielo nuestras marchas á lo largo de la costa hasta el cabo Felleton; mas al Sud de esta punta encontramos el camino limpio y sin nieve alguna. . . . . .

Soy con todo respeto, etc.—*John Rae.*

En la lista de los articulos que recogio el Dr. Rae señalaremos como mas notables una cabeza de caballo marino con alas de dragon y otros adornos del mismo género, una cuchara de plata con el rótulo *Spero meliora.* una cucharilla de plata grabada con el nombre de "Sir John Franklin. K. C. B." y una estrella con la divisa de *Nec Aspera Terrent* y en el reverso "G. R. MDCCCXV."

La comparacion de los efectos heraldicos encontrados por el doctor Rae con las descripciones de la Heraldica inglesa, demuestra que son los mismos de sir John Franklin.

El gobernador de la bahía de Hudson ha comunicado á Mr. H. Grinnell, de esta ciudad de Nueva-York, la carta del Dr. Rae, pues aunque no lo conoce personalmente, los generosos esfuerzos que hizo para auxiliar á Sir John Franklin ó al menos saber de el y sus compañeros en los mares polares, demuestran el grande interes que sienten por aquellos infelices.

(*El Correo de España.*)

ANUNCIOS.

El Sr Presbítero D. Mariano Navarrete, ha resuelto enagenar en venta voluntaria, la casa que fué de los Señores Carvajal, ubicada en esta ciudad frente á la iglesia de Sta. Clara. Se admitirán por el que suscribe las posturas que quieran hacerse, sobre la base de 5000 pesos; las cuales serán dirijidas por escrito, hasta el lúnes 19 del corriente.=Guatemala, 9 de febrero de 1855. —*José Antonio Ortiz.*

GUATEMALA.—IMPRENTA DE LA PAZ.